



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Guaduas**

**Fijación en Lista No. 014
-Código General del Proceso artículo 110-**

Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Asunto y Anexos
Ejecutivo sumas de Dinero	Servicios Logísticos de Antioquia	Nubia Milena Chirivi	2023-00050	Excepciones

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código General del Proceso artículo 110, procedo a fijar en lista lo que antecede, por el término legal de un día, siendo las 8:00 a.m. del 30 de junio de 2023.

La anterior lista se desfijará una vez vencido el término legal, esto es, a las 5:00 p.m., del 30 de junio de 2023.

**Angela Patricia Gutierrez Diaz
S e c r e t a r i a**